



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0024025/2011

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 381/10) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi -exclusiva (código 114) para los Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias de la Salud (Facultad de Odontología), al que se presentó como postulante el Profesor **SERGIO EDGARDO AIASSA** (Leg. Univ. N° 40.364),

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras BLANCA BALMA (UNC) y MARÍA BELÉN OLIVA (UNC) y el Profesor FABIÁN NEGRELLI (UNC), es notificado al aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Designar al Profesor **SERGIO EDGARDO AIASSA** (Leg. Univ. N° 40.364), primero en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi -exclusiva (código 114) en Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias de la Salud (Facultad de Odontología).

Art.3 º.- El Profesor **SERGIO EDGARDO AIASSA** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

827

Mgr. DOLORES TRÉBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

■ ■ 145